



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.047/1-

PARRAL, 04 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **MARIA MIRNA MORALES MORALES**, Profesional, Grado 11° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	27.02.2013.	12.03.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Morales	Morales	Maria Mirna
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.479-8	11	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	OMDEL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 7 10

A contar del Miércoles 27 Febrero hasta el ~~JUEVES~~ MARTES 12 de Marzo 2013

Días pendientes: 05



Vº Bº Jefe Directo



Parral, Febrero 2013.-

Firma Funcionario